



# Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 085 - 2020-MDC

Cachachi, 17 de junio del 2020

### VISTO:

La CARTA N° 021-2020-COMITÉ ESPECIAL-LEY 29230/MDC, con fecha 17 de junio del 2020, por el Comité Especial – Ley N° 29230 y el Informe Legal N° 038-2020-MDC/OAJ, con fecha 05 de junio del 2020, por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Cachachi, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 294-2018-EF (en adelante el TUO de la Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe;

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF, (en adelante TUO del Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en el TUO de la Ley N° 29230, deben estar en armonía con las políticas y los planes de desarrollo nacional, regional o local, y contar con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y, cuando corresponda, podrán incluir investigación aplicada y/o innovación tecnológica;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 005-2019-MDC/A de fecha 24 de Diciembre del 2019 la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 y el Texto Único Ordenado del reglamento la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 294-2018-EF, prioriza el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 043 - CACHACHI DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", identificado Código único de inversiones N° 2435102, así mismo constituye el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la **EMPRESA PRIVADA** que financiará y ejecutará el Proyecto viable y previamente priorizado y el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la **ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA** que se contratará para la supervisión de la Ejecución del Proyecto previamente priorizado.

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las **BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO**



# Municipalidad Distrital Cachachi



R.U.C. 20176204878

**Y/O EJECUCIÓN DEL PROYECTO**, acogiendo las observaciones y recomendaciones formuladas mediante el Informe Previo N° 0006-2020-CC/APP, de la Contraloría General de la República, comunicado a la Municipalidad Distrital de Cachachi, mediante OFICIO N° 000100-2020-CG/GCMEGA de fecha 04 de marzo del 2020, y que las bases del proceso de selección del Proyecto **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 043 - CACHACHI DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”**, identificado Código único de inversiones N° 2435102, correspondientes al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2020-MDC-LEY N° 29230** se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación;



Que, según el citado TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco del TUO de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;



Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución del Proyecto, a fin de seleccionar a la empresa privada que financiará y/o ejecutará el Proyecto.

## SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y/o ejecución del Proyecto **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 043 - CACHACHI DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”**, identificado Código único de inversiones N° 2435102, correspondientes al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2020-MDC-LEY N° 29230**.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR** al Comité Especial, las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones del TUO de la Ley N° 29230, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución a **PROINVERSIÓN** para su publicación en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI  
Prof. Juan Efraim Cortegana Roncal  
ALCALDE